

ESPERANZA MONTENEGRO BELTRÁN  
JAIME LUNA RODRÍGUEZ

**ESTATUTO PENAL ADUANERO  
Y JURISPRUDENCIA  
PENAL ADUANERA**

Ediciones Jurídica Radar  
Bogotá, 1989

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria .....	V
Presentación .....	VII

### PARTE PRIMERA

#### ESTATUTO PENAL ADUANERO

Decreto 51 de 1987 (enero 13), por el cual se expide el Estatuto Penal Aduanero .....	3
---	---

#### Libro primero

#### PARTE GENERAL

#### TÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo único .....	3
----------------------	---

#### TÍTULO II

#### LA PUNIBILIDAD

Capítulo primero. <i>Las penas</i> .....	4
Capítulo segundo. <i>Dosificación de la pena</i> .....	6

	Pág.
Capítulo tercero. <i>Prescripción de la acción y de la pena</i>	6
Capítulo cuarto. <i>Decomiso de bienes</i> .....	7

### Libro segundo

## PARTE ESPECIAL

### TÍTULO III

#### *EL HECHO PUNIBLE ADUANERO*

Capítulo primero. <i>Delitos</i> .....	7
Capítulo segundo. <i>Contravenciones</i> .....	9

### Libro tercero

## PARTE PROCEDIMENTAL

### TÍTULO IV

#### *JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA*

Capítulo único .....	9
----------------------	---

### TÍTULO V

#### *PROCEDIMIENTO*

Capítulo primero. <i>Procedimiento de primera y segunda instancias</i> .....	12
Capítulo segundo. <i>Procedimiento ante juez de distrito penal aduanero</i> .....	13

TÍTULO VI

*PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO*

Capítulo primero. <i>Sujetos procesales</i> .....	14
Capítulo segundo. <i>El ministerio público</i> .....	15

TÍTULO VII

Capítulo primero. <i>Recursos y consulta</i> .....	15
Capítulo segundo. <i>Cuerpo Técnico de Policía Judicial</i> ..	17

TÍTULO VIII

*MERCANCÍA Y PARTICIPACIONES*

Capítulo primero. <i>Mercancía</i> .....	17
Capítulo segundo. <i>Participaciones</i> .....	21

TÍTULO IX

Capítulo único. <i>Aplicación de otros estatutos y vigencia del ordenamiento</i> .....	23
--	----

PARTE SEGUNDA

PROVIDENCIAS PRONUNCIADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ADUANAS, SALA PLENA

I. Abstención para conocer de una consulta <i>con base en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Penal Aduanero y el artículo 73 del C. de P. P.</i> .....	29
--	----

	Pág.
II. Abstención para conocer en segunda instancia <i>por parte del Tribunal Superior de Aduanas, cuando existen determinaciones diferentes a la entrega de la mercancía, según aplicación del párrafo del artículo 83 del decreto 51 de 1987</i>	34
III. Abstención para resolver recurso de apelación <i>por indebida notificación del artículo 472 del C. de P. P. y por no autenticación en las fotocopias que integran el complemento del cuaderno duplicado</i> .....	36
IV. Acción penal aduanera. <i>Prescripción de ella según lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del decreto 51 de 1987</i> .....	38
Aclaración de voto del doctor MARIO E. SÁNCHEZ NOVOA .....	43
V. Adición de providencia <i>sobre rechazo de demanda incidental</i> .....	44
VI. Apelación de sentencia condenatoria <i>revocada en sus numerales 1º, 2º y 4º, con absolución y revocatoria de reconocimiento de participación de los aprehensores. Salvamento de voto del doctor Dairo Sosa Cárdenas</i> .....	46
VII. Apelación en el efecto suspensivo <i>de la cesación de todo procedimiento, con la aclaración del numeral primero de la providencia impugnada respecto a que los delitos por los cuales se procede son los de contrabando y falsedad</i>	61
VIII. Aplicación del artículo 85 del nuevo Estatuto Penal Aduanero, decreto 51 de 1987 .....	64
IX. Aplicación del principio procesal <i>de la duda razonada con la confirmación de la sentencia consultada</i> .....	68

	Pág.
X. Auto de llamamiento a juicio. <i>Apelación y revocatoria del auto por sobreseimiento definitivo</i> .....	74
XI. Causas acumulables del <i>Juzgado Segundo Superior de Cali. Resoluciones en ellas</i> .....	82
XII. Cesación de procedimiento y <i>entrega de un vehículo (camión). Providencia derrotada. Salvamento de voto</i> .....	86
<i>Salvamento de voto del doctor Dairo Sosa Cárdenas</i> .....	88
XIII. Confirmación de providencia <i>que finalizó el incidente propuesto y por la cual se ordenó la entrega del vehículo aprehendido como medio de transporte</i> .....	92
XIV. Confirmación de providencia apelada <i>dictada por el Juzgado Superior de Aduanas de Cúcuta. Aplicación del artículo 72, inciso 2º, del C. de P. P.</i> .....	93
I. <i>De la infracción por la que se procede</i> .....	98
II. <i>Lo referente a la detención o libertad del procesado</i> .....	102
III. <i>De la competencia para continuar conociendo de este proceso</i> .....	104
XV. Confirmación de sentencia absolutoria <i>con salvamento de voto de los doctores Mario E. Sánchez Novoa y Dairo Sosa Cárdenas</i> .....	107
<i>Salvamento de voto</i> .....	111
<i>Salvamento de voto</i> .....	113
XVI. Confirmación de sentencia apelada <i>con modificación de la pena impuesta</i> .....	113

	Pág.
XVII. Confirmación de sentencia condenatoria. <i>Se confirma la sentencia condenatoria apelada con la declaratoria de contrabando sobre el vehículo automotor</i> .....	134
XVIII. Confirmación de providencia <i>relativa a la importación de unas motonaves. Prescripción de la acción penal correspondiente. Aclaración de voto del doctor Alvaro del Valle Oviedo</i> ...	140
1. <i>Hechos</i> .....	141
2. <i>Actuación procesal y diligencias practicadas</i> .....	142
3. <i>Alegato de la defensa</i> .....	146
<i>Aclaración de voto</i> .....	155
XIX. Declaratoria de no contrabando <i>sobre un vehículo. Envío a la jurisdicción ordinaria para conocimiento de los delitos de falsedad y estafa. Salvamento de voto del doctor Dairo Sosa Cárdenas</i> .....	157
<i>Salvamento de voto</i> .....	159
<i>Salvamento de voto</i> .....	160
XX. Entrega de la mercancía. <i>Confirmación</i> .....	165
XXI. Entrega de mercancía y <i>abstención de conocer sobre la cesación de procedimiento</i> .....	167
XXII. Importación de <i>trece camperos Toyota y su posterior nacionalización con la declaratoria de circulación legal, y salvamento de voto del magistrado Dairo Sosa Cárdenas</i> .....	175
<i>Salvamento de voto</i> .....	179
XXIII. Incompetencia <i>para conocer de la consulta en razón de la naturaleza del hecho por pertenecer el conocimiento a los jueces de distrito penal aduanero. Salvamento de voto del doctor Dairo Sosa Cárdenas</i> .....	185

	Pág.
	188
XXIV.	189
XXV.	192
XXVI.	194
	196
XXVII.	200
XXVIII.	207
1.	212
2.	214
3.	215
3.1.	215
3.2.	216
3.2.1.	216
3.2.2.	217
a)	217

	Pág.
b) <i>Acción pública de inexequibilidad</i> ..	218
c) <i>Acción de nulidad</i> .....	219
d) <i>Excepción de inconstitucionalidad</i> ..	220
4. <i>Análisis sobre la constitucionalidad del artículo 83 del decreto 51 de 1987</i> .....	221
XXIX. <i>Recurso de apelación contra sentencia. Al resolver el recurso de apelación contra sentencia condenatoria y entrega provisional de un vehículo, se modifica con aumento de la pena principal y la entrega definitiva del automotor</i>	227
I. <i>Fundamentos de prueba y calificación jurídica de los hechos</i> .....	231
II. <i>Fundamentos probatorios y situación jurídica de los procesados</i> .....	232
XXX. <i>Recurso de hecho. Inaceptación del propuesto por el recurrente que demandó acumulación procesal por falta de sustentación</i> .....	235
XXXI. <i>Recurso de hecho interpuesto por el fiscal del Juzgado Único Superior de Aduanas de Cúcuta para que se conceda la apelación denegada por el juez a quo</i> .....	237
XXXII. <i>Recusación interpuesta por vencimiento injustificado de los términos señalados por la ley</i>	240
XXXIII. <i>Renuncia de la prescripción por parte del sindicado favorecido y revocatoria de otras disposiciones concordantes</i> .....	242
XXXIV. <i>Restitución de la mercancía correspondiente a productos de fabricación nacional (tubería P. V. C.)</i> .....	244
XXXV. <i>Revocatoria de la absolución emitida por el juez primero superior con pena accesoria de expulsión del territorio nacional</i> .....	250

	Pág.
XXXVI. <i>Revocatoria de la sentencia condenatoria por no hallarse demostrada la infracción por la cual se convocó a juicio</i> .....	254
1. <i>Hechos</i> .....	255
2. <i>Identidad del procesado</i> .....	256
3. <i>Alegato de la defensa</i> .....	256
4. <i>Análisis y evaluación probatoria</i> .....	256
XXXVII. <i>Violación del numeral 5º del artículo 45 del Estatuto Penal Aduanero y de los artículos 143 a 146 del Código de Procedimiento Penal</i> ...	261